

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: DICOLSA S.A.S. Y JUAN DIEGO SALDARRIEGA ECHAVARRIA
RAD: 760014003005-2019-01076-0
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a:

Santiago de Cali, abril 27 de 2022.

1.- Efectuar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada **DICOLSA S.A.S. Y JUAN DIEGO SALDARRIEGA ECHAVARRIA**, a favor de la parte demandante **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro del presente proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$3.700.000.00
TOTAL	\$3.700.000.00

Santiago de Cali, abril 27 de 2022.



ANA MARÍA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: DICOLSA S.A.S. Y JUAN DIEGO SALDARRIEGA ECHAVARRIA
RAD: 760014003005-2019-01076-0
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, abril 27 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso para la aprobación de liquidación de costas. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto De Tramite No.565
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2021)

En virtud a la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el presente proceso el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por el Despacho. (Art. 366 del C.G.P).

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora, a fin que se sirva diligenciar los oficios dirigidos a las entidades bancarias, donde se le comunica la remisión del presente expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad y el número de cuenta donde deben ser consignados los dineros que sean retenidos, de los cuales deberá allegar la respectiva constancia de recibido a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.066 DE HOY ABRIL 28 DE 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
SECRETARIA

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: DICALSA S.A.S. Y JUAN DIEGO SALDARRIEGA ECHAVARRIA
RAD: 760014003005-2019-01076-0
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**72f55cca9a6fcf9027907d6f7df3b6e6e6e31666e8c5f42485e639eaf7d7c
f8**

Documento generado en 27/04/2022 01:38:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**